



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ALAZIN

Número de autorización: 24314

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 24/04/2006

Fecha de Caducidad: 31/01/2023

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

Alcalá, 498 - 2ª Planta

28027 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

**TRADE CORPORATION
INTERNATIONAL, S.A.U.**

Alcalá, 498 - 2ª Planta

28027 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición: PIRIPROXIFEN 10% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas COEX de HDPE de 0,1 l. (boca 26 mm), 0,25 l.(boca 41,5 mm) y 1 l. (boca 54,4 mm).

Garrafas COEX de HDPE de 5 l.(boca 54,7 mm).

Botellas COEX de HDPE/EVOH de 0.5 l.(boca 41,7 mm) y COEX/PA de 1 l. (boca 54,4 mm y 63 mm).

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 24314

ALAZIN

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	PIOJO DE SAN JOSE	0,04 - 0,05	Efectuar un solo tratamiento en prefloración, con un volumen de caldo de 700-1.000 l/ha, sin sobrepasar los 0,5 l de producto/ha.
Caqui	CAPARRETA	0,04 - 0,05	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Efectuar un solo tratamiento en prefloración, con un volumen de caldo de 700-1.000 l/ha, sin sobrepasar los 0,5 l de producto/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Incluye cochinilla blanda y diaspinas. Efectuar un solo tratamiento en prefloración, con un volumen de caldo de 700-1.000 l/ha, sin sobrepasar los 0,5 l de producto/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cítricos	CAPARRETA	0,05 - 0,075	Efectuar un sólo tratamiento por campaña con un volumen de caldo de 1.000-1.5000 l/ha, sin sobrepasar los 1,125 l de producto/ha.
	PIOJO BLANCO		
	PIOJO GRIS		
	PIOJO ROJO CALIFORNIA		
SERPETA			
Frutales de hueso	PIOJO DE SAN JOSE	0,04 - 0,05	Efectuar un solo tratamiento en prefloración, con un volumen de caldo de 700-1.000 l/ha, sin sobrepasar los 0,5 l de producto/ha.
Frutales de pepita	PIOJO DE SAN JOSE	0,04 - 0,05	Efectuar un solo tratamiento en prefloración, con un volumen de caldo de 700-1.000 l/ha, sin sobrepasar los 0,5 l de producto/ha.
Granado	CEROPLASTES SINENSIS	0,04 - 0,05	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Volumen de caldo: 700-1000 l/ha. Una aplicación por campaña en prefloración, mediante pulverización normal con tractor. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Tomate	MOSCA BLANCA	0,05 - 0,075	Sólo en cultivos de invernadero. Efectuar hasta 2 aplicaciones por campaña, con un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha, sin sobrepasar los 1,125 l/ha de formulado por aplicación.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Tomate	3
Cítricos	30
Almendra, Caqui, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento insecticida por contacto e ingestión.

Aplicar en pulverización normal en los primeros estadios larvarios de los insectos a controlar, preferiblemente de la primera generación.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga piriproxifen más de 1 aplicación por campaña en piojo y cochinillas y 2 en mosca blanca.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación y reentrada a la parcela tratada.




Durante la aplicación en cítricos y tomate, además deberá utilizar ropa de protección tipo 3 o 4 (hermética a productos líquidos) y en tomate mascarilla tipo FFP2. Durante la manipulación y limpieza del equipo se utilizará la misma protección que durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 



Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P331 - NO provocar el vómito. P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 o 10 m. con boquillas de reducción de deriva del 75% en cítricos, 25 o 15 m. con boquillas de reducción de deriva del 75% en frutales hasta las masas de agua superficial.

SPe 8: Para proteger los insectos polinizadores en tomate de invernadero, cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 48 horas después del mismo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-47-8) y 2-Etilhexil-S-Lactato (CAS 186817-80-1).

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; granado y caqui, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --